

BAQUEDANO, 29 ABR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 853

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 29 de fecha 27 de febrero del año 2009, que aprueba el nombramiento del Sr. Gerardo Castro Cortés R.U.T 06.763.565-5, en el cargo de Administrador Municipal Grado 7º, a contar del 27 de febrero del año 2009.
2. Sesión Extraordinaria Nro. 10 Acuerdo Nro. 28 del Honorable Concejo Municipal, de fecha 28 de abril del 2009, que autoriza al señor Gerardo Humberto Castro Cortés Rut Nro. 06.763.565-5 a salir fuera del País
3. Solicitud de día administrativo Nro. 137 de fecha 29 de abril del 2009.
4. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
5. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. OTÓRGUESE tres días de permiso administrativo con goce de remuneraciones y siete días sin goce de remuneraciones al funcionario, señor Gerardo Humberto Castro Cortes, RUT N° 06.763.565-5, Grado 07° E.M.S., Administrador Municipal de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido entre el 04 al 15 de mayo del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BÓRQUEZ GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BEG/SVD/svd

(\*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695



BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA (\*\*)